



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de mayo de 2022.

Acta N°16
Res. N° 1093/022
Exp. N° 2022-25-1-001655
DSPP/DBH

VISTO: lo establecido en Resolución N° 52, Acta N° 9 de fecha 6 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central, referente a otorgar una partida mensual nominal a los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en los centros educativos en carácter efectivo interino o suplente, en el período entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 882/022, Acta N° 13 de fecha 4 de mayo de 2022 el Consejo Directivo Central, estableció en \$ 2.985 (pesos uruguayos dos mil novecientos ochenta y cinco) el monto de la partida, disponiéndose a su vez, que el período en que se otorgará dicha partida sea el comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2022;

II) que en función al numeral 9) de la parte dispositiva del acto administrativo citado en el visto, se estableció que las oficinas liquidadoras deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, antes del 13° día hábil de los meses de mayo, agosto, noviembre y enero los montos a financiar detallados por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto;

III) que en el numeral 12) del Resuelve del citado acto administrativo, autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar las trasposiciones de créditos correspondientes a

las Direcciones Generales de Educación, al Consejo Directivo Central y al Consejo de Formación en Educación;

IV) que el Departamento de Proyectos de Sueldos de la Gerencia de Gestión Financiera, las Divisiones Hacienda de las Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación, remitieron, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del primer periodo (Marzo/Abril), detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto;

V) que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 “Otras retribuciones” RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, que permite la realización de la presente trasposición;

VI) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, del primer periodo de desempeño (Marzo/Abril), para el pago de la partida a Directores de centros educativos, Ejercicio 2022, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	21.780.760
Total de Proyecto Reforzante					21.780.760
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorías Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	48.329
			059	Sueldo anual complementario	4.027
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	10.209
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	524
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	9.791
			087	Aporte patronal a FONASA	2.416
	Total de Proyecto Reforzado				75.296
Total Unidad Ejecutora 001				75.296	
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	375.606
			059	Sueldo anual complementario	31.300
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	79.347
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.069
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	76.092
			087	Aporte patronal a FONASA	18.780
	Total de Proyecto Reforzado				585.194
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	695.093
			059	Sueldo anual complementario	57.924
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	148.838
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	7.530
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	140.814
			087	Aporte patronal a FONASA	34.755
	Total de Proyecto Reforzado				1.082.954
603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.443.134	
		059	Sueldo anual complementario	120.261	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	304.862	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	15.634	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	292.355	
		087	Aporte patronal a FONASA	72.157	
Total de Proyecto Reforzado				2.248.403	

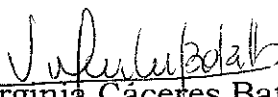
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	8.372.401
			059	Sueldo anual complementario	697.700
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.768.670
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	90.701
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.696.109
			087	Aporte patronal a FONASA	418.620
	Total de Proyecto Reforzado				13.044.201
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	387.644
			059	Sueldo anual complementario	32.304
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	81.890
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.199
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	115.486
			087	Aporte patronal a FONASA	19.382
	Total de Proyecto Reforzado				640.905
	Total Unidad Ejecutora 002				17.601.657
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	1.820.850
			059	Sueldo anual complementario	151.737
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	384.655
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	19.726
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	181.478
			087	Aporte patronal a FONASA	91.042
	Total de Proyecto Reforzado				2.649.488
	Total Unidad Ejecutora 003				2.649.488
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	29.850
			059	Sueldo anual complementario	2.488
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	6.306
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	324
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.976
			087	Aporte patronal a FONASA	1.492
	Total de Proyecto Reforzado				43.436
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	355.215
			059	Sueldo anual complementario	29.601
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	75.039
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.848
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	35.403
			087	Aporte patronal a FONASA	17.761
	Total de Proyecto Reforzado				516.867
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	504.465
			059	Sueldo anual complementario	42.039
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	106.568
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	5.465
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	50.279	
087			Aporte patronal a FONASA	25.223	
Total de Proyecto Reforzado				734.039	
Total Unidad Ejecutora 004				1.294.342	
05 - Consejo de Formación en Educación	607 -Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	111.858
			059	Sueldo anual complementario	9.322
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	23.630
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.212
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	8.362
			087	Aporte patronal a FONASA	5.593
	Total de Proyecto Reforzado				159.977
	Total Unidad Ejecutora 005				159.977
	Total de Proyectos Reforzados				21.780.760

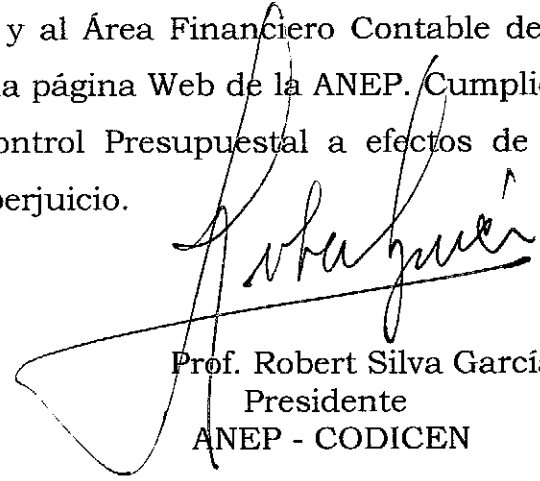
Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Sectorial Económica Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN